

## Crítica de libros

MARTINEZ HIGUERAS, A.J. (1986).
«Legislación sobre drogas». Ed. Tecnos, S.A. Madrid.

El libro, de 945 páginas, es un trabajo de recopilación de aspectos legales en relación con las drogas, tanto legales como ilegales en el momento de su aparición.

El autor ha seguido el siguiente camino para su desarrollo y descripción; en primer lugar destaca el desarrollo de la Constitución española, seguida de todos los estatutos de autonomía de la Comunidades Autónomas, que a mi entender, en un libro de esta materia no son absolutamente necesarios, en tanto en cuanto que, normas legales generales pueden figurar en otros libros.

Un segundo apartado lo constituyen los Convenios Internacionales, que el autor desarrolla incluyendo los convenios relativos a Derechos Fundamentales, los relativos a la salud en general y finalmente los convenios relativos a sustancias que producen dependencia, incluidos los Convenios Básicos como son la Convención Unica de 1961 y los Convenios Modificados por la Convención Unica de 1961.

El tercer apartado lo constituye la Legislación del Estado y las Autonomías, como son las disposiciones Básicas, la Regulación del cultivo de plantas medicinales, Regulación del Tráfico Ilícito, Regulación de Tratamientos Terapéuticos, Regulación sobre Subvenciones para Atención a Drogadictos, Regulación sobre Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Tabaco, Regulación sobre Información, Educación y Publicidad en Materia de Sustancias que Producen Dependencia.

Otro conjunto de Leyes y normas lo constituyen los relativos a la Legislación General del Estado con los aspectos sanitarios y laborales, de la información y publicidad, de la Seguridad del Estado.

El autor hace, posteriormente, una recopilación de los Organos Administrativos competentes en materia de droga tanto del Estado como de las Comunidades Autónomas.

Le siguen los apartados referentes a sanciones penales y administrativas, tanto del Estado como de las autonomías y añade, dentro del primer año de entrada en la C.E.E., la normativa Comunitaria en relación a medidas especiales referentes a extranjeros, desplazamientos y residencia por razones de orden público, seguridad y salud pública.

Se incluyen en la obra, la normativa referente a los órganos Judiciales competentes y la normativa procesal en materia de droga; la Legislación Penitenciaria.

Hay una serie de anexos muy importantes en materia legislativa reciente como pueden ser el Plan Nacional sobre Drogas y las circulares más nuevas de la Fiscalía del Supremo sobre drogas, así como de la Fiscalía General del Estado; posteriormente en otro apéndice se incluyen los medicamentos prescritos no sustituibles por otros, la inclusión de nuevos fármacos en la lista del Convenio de Sustancias Psicotrópicas de 1971 y ya como colofón final, los criterios de normalización de la receta médica y las recetas para tratamientos de larga duración con estupefacientes o psicotropos.

A mi entender es una obra importante en tanto en cuanto ayuda a conocer Todo en materia legislativa sobre drogas, quizás a profesionales no excesivamente versados en derecho ni en el lenguaje de la Normativa Legal un poco árido, no por ello carente de auténtico sentido y de acierto el haber recogido este cúmulo de materias tan difíciles de localizar entre todo este mundo ingente de papel que es la Legislación.

El autor en el prólogo hace una serie de indicaciones para cómo utilizar este manual legal y hace una serie de definiciones que pueden unificar criterios para buscar el contenido de una determinada materia en este compendio.

Hay que agradecerle un amplio índice de la obra y un Indice Analítico en sus páginas finales que facilita de una manera muy importante la labor de búsqueda de los diferentes apartados.

El libro no hace interpretaciones de las normas y las Leyes y se limita, como se decía anteriormente a describir Todo lo escrito hasta el momento en estas materias, cosa que se debe agradecer a su autor y espero que lo hagan los que hacen un uso frecuente de la normativa sobre drogas.

Dr. Miguel Angel Torres Hernández

 BOIX REIG, J.; RODRIGUEZ MA-RIN, J.; VIVES ANTON, T. S. (1987). Problemática jurídica y psicosocial de las drogas. Valencia. Ed. Conselleria de Sanitat i Consum. 415 páginas.

El presente libro publicado por la Generalitat Valenciana, consta de dos partes bien delimitadas, o mejor, dos libros en un solo tomo: la primera parte eminentemente jurídica, la segunda, epidemiológica sobre el consumo, actitudes y opiniones de los alicantinos en relación con las drogas.

El estudio jurídico de la problemática planteada por las drogas ilegales, se lleva a cabo de forma minuciosa y exhaustivamente documentada por un conjunto de expertos en la materia coordinados por el Departamento de Derecho penal de la Universidad de Alicante.

El primer autor estudia principalmente el artículo 344 del Código Penal, analizando en profundidad el proceso seguido desde su concepción original de 1971 hasta la controvertida reforma del año 1983 vigente en la actualidad. Los otros autores profundizan en temas jurídicos sumamente interesantes en el campo de las drogodependencias, como es la cooperación internacional en materia de supresión del uso indebido de drogas, los presupuestos consti-

tucionales de la prevención y represión del tráfico de drogas, o la polémica sobre la relación entre las normas contenidas en el Código Penal y las de la Ley de contrabando.

Los estudios psicosociales, se han realizado a través de dos encuestas, una de ellas aplicada a la población en general y la otra a la población escolar entre los 12 y 19 años, de la ciudad de Alicante, con el fin de averiguar las conductas adictivas, la información sobre las drogas y las actitudes ante las mismas, utilizando una metodología impecable.

Los interesados pueden dirigirse por escrito a: Secretaría General. Servei de Publicacions. C/ Amadeo de Saboya, 2 -46010 Valencia.

Jesús R. Bedate Villar

 HADDON, C. (1985). La mujer y los tranquilizantes. Madrid. Ed. Pirámide, S.A. 166 páginas. 451 pesetas.

Celia Haddon dedica este libro, en el que no aparecen sus datos biográficos ni profesionales, a tratar el problema de la dependencia a los tranquilizantes menores, muchas veces yatrogénica, reconociendo la utilidad terapéutica de estos fármacos cuando se usan de manera correcta y adecuada.

Los primeros capítulos los dedica a proporcionar una detallada información sobre los aspectos prácticos del uso y abuso de las benzodiazepinas, así como de sus contraindicaciones y efectos secundarios, todo ello en un tono de divulgación y sin entrar en aspectos bioquímicos o farmacológicos. Denuncia el tremendo consumo que de estos medicamentos se hace en los países occidentales y el riesgo que ello entraña. Aunque la autora basa su exposición en múltiples trabajos de investigación, éstos no aparecen citados en el presente volumen.

A continuación explica, siempre a nivel de divulgación, la dependencia a las benzodiazepinas, ejemplificándola con seis casos prácticos y sus respectivas soluciones, para acabar con una serie de indicaciones y consejos destinados a abandonar el consumo de tranquilizantes y a aprender a vivir sin ellos, aunque en el caso de los dependientes parecen muy difíciles de seguir si no se cuenta con las ayudas y apoyos necesarios.

A pesar del título del libro, muy poco se habla sobre los factores que condicionan el mayor consumo de tranquilizantes que se da entre las mujeres, ni de las características de su situación social que pudieran explicar este fenómeno. Tampoco se analiza por qué existe tanta demanda a nivel general de estas pastillas en nuestra sociedad ni por qué los médicos las recetan con más facilidad de la que sería conveniente.

Así pues esta publicación nos llama la atención sobre una drogodependencia que a pesar de su importante extensión pasa con frecuencia desapercibida, debido a su aceptación social y ausencia de síntomas llamativos, pero que está disminuyendo la calidad de vida de muchas personas en nuestra civilización. Se echa en falta sin embargo, un tratamiento más profundo del problema.

José Gómez Moya